

Buenos Aires, diciembre 19 de 2014

En el día de la fecha esta Mesa de Unidad Sindical ha alcanzado un preacuerdo paritario como fruto de las arduas negociaciones realizadas en los últimos días.

Estamos convencidos que este preacuerdo está acorde con las expectativas manifestadas por nuestros compañeros toda vez que ayuda a paliar las necesidades económicas producidas por las correcciones de precios de los últimos meses.

Estas sumas a cobrar el 15 de enero son las siguientes:

\$ 5241 (pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno) brutos remunerativo para el personal activo representado por FATEL y FOEESITRA

\$ 5361 (pesos cinco mil trescientos sesenta y uno) brutos remunerativos para el personal activo representado por FOPSTA y

\$ 5482 (pesos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos) brutos remunerativos para el personal activo representado por UPJET las sumas manifestadas con anterioridad son idénticas para todas las empresas

tanto de la rama fija como móvil, e independientemente de la jornada laboral que desarrollen todos los compañeros.

Por último es importante aclarar que este acuerdo de ninguna manera modifica o condiciona la clausura de revisión salarial acordada para fines del mes de febrero.



FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PERSONAL  
SUPERVISION TECNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS



Unión Personal Jerárquico de  
Empresas de Telecomunicaciones